CONTRATO No. 4600102472 de 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Noviembre 01 a diciembre 31 de 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: diciembre 11 de 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Educación
CONTRATISTA:	Alianza Cultural Colombo Francesa de Medellín - AFM
NIT:	890903880
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Eduardo Chávez González
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.061.347
OBJETO:	Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en bilingüismo francés a estudiantes de Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín
VALOR INICIAL:	Cincuenta y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos M/L ($57.684.329) IVA incluido
ADICIONES:	NA
VALOR MÁS ADICIONES:	NA
DURACIÓN INICIAL:	Cinco (5) meses, sin superar la vigencia 2024
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	NA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NA
FECHA DE INICIO:	Septiembre 04 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600102472 de 2024**, se presenta el Informe parcial de Supervisión 03 del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El objeto del contrato se viene cumpliendo de acuerdo con lo planteado en el Estudio previo N°38056, las especificaciones técnicas y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

En cumplimiento del contrato N° 4600102472 de 2024 cuyo objeto es *Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en bilingüismo francés a estudiantes de Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín* - Estudio previo N°38056, la Alianza Cultural Colombo Francesa de Medellín - AFM, entregó el informe parcial de gestión del contrato; éste se enfocó en la implementación comprendida en el periodo de Noviembre 01 a diciembre 31 de 2024.

Esta implementación buscó Fortalecer y/o implementar un proceso formativo en francés dirigido a doscientos (200) estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín, en el marco del programa Jornada Escolar Complementaria de la Secretaria de Educación - Acuerdo 050 del 2014 del Concejo de Medellín.

El servicio contempla la realización de ciento sesenta (160) sesiones de formación en francés de dos (2) horas cada una, dirigidas a ocho (8) grupos de veinticinco (25) estudiantes activos, (matriculados en el SIMAT, Sistema Integrado de Matricula), previamente conformados teniendo como base un enfoque lúdico- pedagógico, de territorio, de habilidades para la vida y de uso creativo del tiempo libre de Jornada Escolar Complementaria.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

El operador realizó las actividades definidas en la aceptación de oferta, en concordancia con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, durante el periodo de ejecución reportado.

Rol	Responsabilidades
Coordinador General y pedagógico del Proyecto	• Coordinación general del proyecto. • Validar el perfil de los formadores. • Realizar plan de actividades y obligaciones de los formadores y el equipo en general. • Acompañamiento permanente a los procesos formativos, sus contenidos y metodologías de desarrollo. • Realizar visitas periódicas a los Establecimientos Educativos Oficiales durante el tiempo de ejecución del contrato y presentar los informes pertinentes. • Reuniones con el equipo de formadores para profundizar en las de herramientas pedagógicas y metodológicas para el abordaje de las habilidades para la vida y demás asuntos relacionados con la ejecución del proyecto. • Liderar la ejecución del contrato y canalizar con la Secretaría de Educación las dificultades que se presenten. • Monitorear y verificar que el proceso de formación cumpla con los parámetros del programa de Educación Complementaria y hacer recomendaciones. • Hacer recomendaciones a la estrategia de seguimiento y evaluación. • Mantener una comunicación fluida con el programa de Educación Complementaria y la supervisión. • Verificar el envío oportuno del reporte de matrícula y los reportes semanales de asistencia a la Secretaría de Educación. • Elaborar informes del proceso, tanto para efectuar el pago del mismo como los que sean solicitados por la Secretaría Distrital de Educación. • Otros que puedan requerirse en función de la ejecución del proyecto.
Auxiliar Administrativo	• Recepción, verificación y registros de inscripciones. • Control y sistematización de la matrícula y asistencia de los estudiantes matriculados en el proyecto. • Enviar y recibir los formatos físicos y digitales del proyecto a los formadores del mismo, verificando su adecuado diligenciamiento y despejando las dudas al respecto con el personal de formadores. • Compilar los registros de asistencia de cada grupo y digitalizar la información para presentar en los informes.

	• Archivo de documentos físicos y digitales. • Apoyar el desarrollo logístico del proyecto. • Apoyo en la elaboración de los informes técnicos y financieros. • Envío de comunicados e información relevante al equipo de trabajo. • Apoyo permanente al coordinador general. • Actualización permanente de la base datos. • Otros en relación con estas actividades.
Formadores	• Recepción, verificación y registros de inscripciones. • Control y sistematización de la matrícula y asistencia de los estudiantes matriculados en el proyecto. • Enviar y recibir los formatos físicos y digitales del proyecto a los formadores del mismo, verificando su adecuado diligenciamiento y despejando las dudas al respecto con el personal de formadores. • Compilar los registros de asistencia de cada grupo y digitalizar la información para presentar en los informes. • Archivo de documentos físicos y digitales. • Apoyar el desarrollo logístico del proyecto. • Apoyo en la elaboración de los informes técnicos y financieros. • Envío de comunicados e información relevante al equipo de trabajo. • Apoyo permanente al coordinador general. • Actualización permanente de la base datos. • Otros en relación con estas actividades.

Avance en la ejecución del contrato - Informe de Gestión

Para dar cuenta de la ejecución de este proceso y dar cumplimiento tanto a éste, como al alcance del objeto contractual, el operador Alianza Francesa ha suministrado la información sobre este desarrollo, lo cual consta en el informe de gestión 03 y las evidencias presentadas en anexos, los cuales se encuentran en medio físico y digital, conforme a los entregables definidos en los estudios previos y al Anexo de aceptación de la oferta:

De igual manera, se relacionaron cada una de las actividades estipuladas, con los respectivos productos a entregar por cada uno de ellos. El operador amplía esta información mediante informe de avance 03 y anexos.

Durante el periodo reportado, 7 instituciones educativas de la ciudad de Medellín iniciaron el programa de francés - Línea de bilingüismo del programa de Educación Complementaria con un total de 258 niños y jóvenes, divididos en 8 grupos: Centro Educativo Media Luna, I.E Tulio Ospina, I.E Madre María Mazarello, I.E Fe y Alegría San José (2 Grupos), I.E Monseñor Gerardo Valencia, I.E Colegio Loyola para la ciencia y la innovación, I.E Monseñor Víctor Wiedemann.

Para el mismo periodo, éste programa se ha desarrollado a razón de 2 sesiones presenciales con una duración de 2 horas por sesión para una totalidad de 4 horas por semana teniendo presente que el equivalente de una hora educativa se compone por una duración de (1 hora clase = 50 min).

Sesiones presenciales/IE	Total horas/se	Modalidad
2 (50 min c/u)	4	Presencial

La propuesta, en general, ha tenido una duración de 3 meses de formación efectiva. Desde la coordinación y asistencia se trabaja detalladamente, con el fin de ser un apoyo para los docentes, realizar los informes, gestionar la liquidación de los profesores que pertenecen al programa y planear los materiales y los recursos para cada sesión.

Es esencial destacar que el estudiante que eligió pertenecer al programa de Educación Complementaria de bilingüismo con un enfoque al idioma de francés, lo eligió de forma voluntaria a través de La Institución

Educativa y la motivación realizada por la Alianza Francesa de Medellín, proceso consistente en visitar al colegio y realizar una pequeña intervención en francés con el fin de despertar el interés por aprender la lengua extranjera. El objetivo de dicho programa es generar espacios para el sano entretenimiento y el aprendizaje de la cultura francófona, promover el plurilingüismo en la ciudad y la multiculturalidad; lo que permitirá a los estudiantes ampliar sus perspectivas y sus horizontes hacia el mundo que los rodea, ya que el conocimiento de un idioma abre caminos a muchas posibilidades en el desarrollo personal, profesional y cultural.

El idioma francés en Colombia es considerado como una lengua extranjera ya que no hay comunidades o pueblos en Colombia que tengan este idioma como segunda lengua o idioma oficial. Por esta razón, el aprendizaje de otro idioma diferente al de su cultura y a los dialectos que hacen parte del contexto cotidiano, beneficia el desarrollo de las capacidades del cerebro, aumenta la empatía hacia diferentes culturas y ayuda a ver el mundo desde diferentes perspectivas.

Instituciones Educativas participantes

A continuación se representa el cuadro de instituciones educativas que participaron del proceso de adquisición del francés en el periodo reportado, conforme a los productos a entregar por el operador:

#	Sede	Comuna	Dirección Sede	
1	Centro Educativo El Placer	90	Corregim. Santa Elena Vereda El Placer	
2	I.E Tulio Ospina	10	CL 60 # 51- 48	
3	I.E Madre María Mazarello	9	CL 48 # 33 – 62	
4	I.E Fe y Alegría San José	7	CL 86 # 92 – 60	
5	I.E Monseñor Gerardo Valencia	7	CR 65 # 74 B - 273	
6	I.E Colegio Loyola para la ciencia y la innovación	5	CR 65 # 98 A - 65	
7	I.E Monseñor Víctor Wiedemann	80	Diagonal 60 E N	41 A Sur-30

Cronograma: Objetivos y sesiones

El cronograma describe los objetivos pragmáticos, las temáticas y las fechas de realización de estos.

Clases	Semanas	Objetivo
	12 a 16 de sept	Inscripciones
1 y 2	17 a 20 de sept	Saludar, dar su nombre y preguntar el nombre de otro
3 y 4	23 a 27 de sept	Frases para comunicar en clase (las palabras transparentes, los números del 0 al 10, las instrucciones de la clase), saludos informales (repaso)
5 y 6	1o a 4 de oct	Cultura francesa: Video-Clichés franceses, aspectos culturales. Trabajo manual: Bandera de Francia. Alfabeto en francés
7 y 8	15 a 18 de oct	Presentación personal: nombre, dirección, Lugar de residencia : Oú (vocabulario relacionado)
9 y 10	22 a 25 de oct	Verbo « être »: Para presentarse a sí mismo y a la tercera persona: Je, il, elle. Números del 11 al 20.
11 y 12	29 oct a 1 de nov	Hablar de su edad. Diálogo con un compañero (preguntas de presentación personal). Números del 21 al 69
13 y 14	5 a 8 de nov	Los días de la semana, Los meses del año, las estaciones, los colores
15 y 16	12 a 15 de nov	Los países y las nacionalidades
17 y 18	19 a 22 de nov	Hablar de sus gustos (verbos: « adorer, aimer, détester »). Vocabulario: pasatiempos
19 y 20	26 a 29 de nov	Hablar de su familia: miembros de la familia, Adjetivos posesivos (primera persona).

Proyección y ejecución del programa

En este proyecto se dio inicio a las clases en la fecha planeada, abriéndose 8 grupos en 7 IE.

Sede	Fecha matrícula	N° Estud	1ra sesión	Asistentes	Sesiones Septiem	Sesiones Octubre	Sesiones Noviemb
Centro Educativo "El Placer"	14/09/2024	32	18/09/2024	30	4	8	8
I.E Tulio Ospina	14/09/2024	39	21/09/2024	39	4	8	8
I.E Madre Maria Mazarello	14/09/2024	22	21/09/2024	22	4	8	8
I.E Fe y Alegría San José (G.1)-Primaria	14/09/2024	39	17/09/2024	21	4	8	8
I.E Fe y Alegría San José (G.2)-Secundaria	14/09/2024	35	17/09/2024	16	4	8	8
I.E Monseñor Gerardo Valencia	14/09/2024	32	17/09/2024	32	4	8	8
I.E Colegio Loyola para la ciencia y la innovación	14/09/2024	25	17/09/2024	7	4	8	8
I.E Monseñor Víctor Wiedemann	14/09/2024	44	17/09/2024	20	4	8	8

Cronograma "La recré pour tous"

Por parte del operador se ha venido ejecutando el cronograma de actividades para el desarrollo de este contrato, el cual se encuentra en el informe de gestión 03. El siguiente cronograma especifica las actividades que se realizaron a lo largo del proceso en el periodo reportado.

Actividad	Fecha
Firma del contrato	4 de septiembre de 2024
Reunión general	9 de septiembre de 2024
Reunión Rectores:	12 de septiembre de 2024
Visita a las instituciones educativas y matrículas	13-14-16 septiembre 2024
Reunión de docentes del programa	16 de septiembre de 2024
Inicio de clases: I.E. MONSEÑOR VICTOR WIEDEMANN, I.E. FE Y ALEGRIA SAN JOSE, I.E. MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO, I.E. COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN	17 de septiembre de 2024
Inicio de clases: CENTRO EDUCATIVO MEDIA LUNA	18 de septiembre de 2024
Inicio de clases: I.E. MADRE MARIA MAZARELLO, I.E. TULIO OSPINA	21 de septiembre de 2024
Toma de evidencias: Fotos	23-28 de septiembre
Entrega Primer informe	10 de octubre de 2024
Asesoría de diligenciamiento del FUB	10 de octubre de 2024
Primera reunión de seguimiento	18 de octubre de 2024

Tomado de Alianza Francesa. Informe de gestión 03. Medellín. 2024.

Equipo de Trabajo

A continuación se refiere al equipo de trabajo que ejecutó el contrato.

Rol	Nombre
Coordinador del programa	Giovanny Gómez
Asistente del Proyecto	Sandra Baquero
Formadores	Centro Educativo El Placer - Mónica Márquez I.E Tulio Ospina - Juan José Moreno I.E Madre María Mazarello - David Suárez I.E Fe y Alegría San José (G.1 y G.2) - Laura Cano I.E Monseñor Gerardo Valencia - Denis Rodríguez I.E Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación - Juan Pablo Mesa I.E. Monseñor Víctor Wiedemann - Valentina Sánchez

Tomado de Alianza Francesa. Informe de gestión 03. Medellín. 2024.

Nota: en cumplimiento del contrato, en el equipo de trabajo se han encontrado al profesor Denis Rodríguez con CE. 910.331 en su calidad de inmigrante y a la profesora Laura Cano con C.C. 1128435294 en calidad de madre cabeza de familia

Estudiantes inscritos en el programa

La siguiente es una muestra del listado de estudiantes que se inscribieron para el programa, la ampliación de la información se encuentra en el Informe de gestión 03 presentado por el operador:

Nº	1er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre	Grado	Institución educativa
1	ALZATE	HOYOS	ISABELLA		4	CE MEDIA LUNA
2	ALZATE	LONDOÑO	GUADALUPE		5	CE MEDIA LUNA
3	ECHAVARRIA	SALAZAR	MATTIAS		5	CE MEDIA LUNA
4	GALLEGO	LONDOÑO	VIOLETTA		4	CE MEDIA LUNA
5	GIRALDO	VALENCIA	MARIA	SOFIA	4	CE MEDIA LUNA
52	PEREZ	MESA	EYSHA	NICOLE	6	IE COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN
53	PEREZ		SAMUEL		8	IE COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN
54	ROLDAN	HERRERA	MIGUEL	ANGEL	7	IE COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN
55	SERNA	VALLEJO	MATIAS		7	IE COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN
56	VALENCIA	SALDAÑA	VALERIA		7	IE COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN
57	VASCO	RIOS	MARIA	JOSE	6	IE COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN
58	AGUILAR	ZAPATA	MAICOL	STICK	4	IE FE Y ALEGRIA SAN JOSE
59	AHUMADA	BARCO	SAMUEL	DAVID	4	IE FE Y ALEGRIA SAN JOSE
60	ALVAREZ	ARENAS	ISAAC		3	IE FE Y ALEGRIA SAN JOSE
61	ALVAREZ	MUÑOZ	DANIELA		6	IE FE Y ALEGRIA SAN JOSE

Tomado de Alianza Francesa. Informe de gestión 03. Medellín. 2024.

Se anota que, en este tipo de programa como es la implementación del idioma francés, la población inscrita y matriculada y la población que culmina el proceso suele variar por varias razones, entre ellas se encuentran las siguientes.

- Por tratarse de jornada extracurricular, muchos estudiantes no cuentan con la alimentación para cumplir con la jornada extensa que las clases implican.
- Dado que muchos estudiantes deben desplazarse en vehículos ya sea privado o del Distrito y las horas en que se imparte el proceso, los alumnos no cuentan con los recursos para el desplazamiento pues la ruta escolar no los recoge en horarios dispuestos, diferentes a los planeados pro la Secretará de Educación o por las rutas escolares privadas.

Contenido temático

En el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera se trabajan las 4 competencias: comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita del nivel A1 estipulado por el marco común europeo de referencia para las lenguas, el cual define las competencias lingüísticas para un estudiante de este nivel:

Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato.

Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce.

Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.

En el dominio de la competencia oral, se trabaja de forma continua en clase, a través de diversas actividades como diálogos, juegos de rol y con distintos recursos, animando al estudiante a participar activamente. De esta manera, a través de cada eje temático, se trabaja en la comprensión por medio de la mediación y la interacción oral con el objetivo de que el estudiante aprenda a utilizar la lengua en un contexto habitual. De esta manera, para el primer nivel, el estudiante aprenderá a presentarse y a hablar de los objetos y personas que lo rodean.

En fonética se pretende que el alumnado distinga y perciba algunos de los fonemas de la lengua francesa comparándolos con los de su propia lengua e incorporándose poco a poco con el fin de reproducirlos de manera natural durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En el dominio de la competencia escrita, se aplican técnicas de lectura y redacción básicas, actividades y ejercicios adaptados al nivel e intereses del alumnado para desarrollar esta competencia de manera progresiva.

Durante todo el proceso se ha permitido en todas las Instituciones Educativas el ingreso de nuevos estudiantes con el fin de dar cumplimiento a la propuesta educativa.

En este período, los talleres de francés se desarrollaron de manera normal. Esto equivale a 8 sesiones por colegio y para un total 64 sesiones en total. Algunos docentes recuperaron algunas sesiones que no se habían podido dictar por paros o dificultades en las instituciones y llevó a cabo todo el programa que se tenía establecido aquí abajo descrito:

Clases	Semanas	Objetivo
13 y 14	5 a 8 de nov	*Preparación de presentación del evento de la clausura:* Los días de la semana, Los meses del año, las estaciones, los colores
15 y 16	12 a 15 de nov	*Preparación de presentación del evento de la clausura:* Los países y las nacionalidades
17 y 18	19 a 22 de nov	Hablar de sus gustos (verbos: « adorer, aimer, détester »). Vocabulario: pasatiempos
19 y 20	26 a 29 de nov	Hablar de su familia: miembros de la familia, Adjetivos posesivos (primera persona).

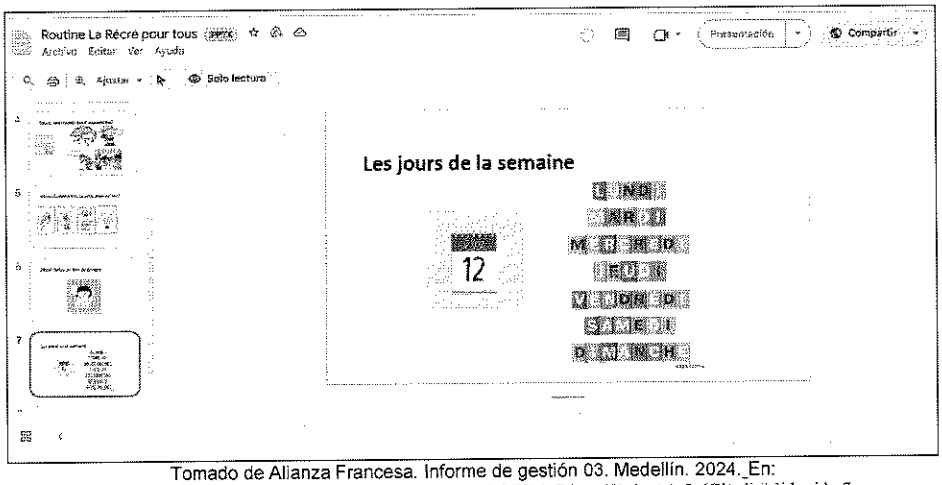
El desarrollo de cada una de las clases se ha realizado, aplicando estrategias de los campos lúdico, corporal y artes plásticas, canto, lectura y audiovisual, bajo algunas de las siguientes actividades metodológicas: manualidades, vocabulario mediante canciones, juegos de palabras, juegos con los números, juego de memoria, loterías y bingos, crucigramas, sopa de letras, trabalenguas, lecturas cortas (cuentos, historias.

En el marco del programa de Educación complementaria, el programa de francés, operado por la Alianza Francesa participó del evento de clausura de sus procesos

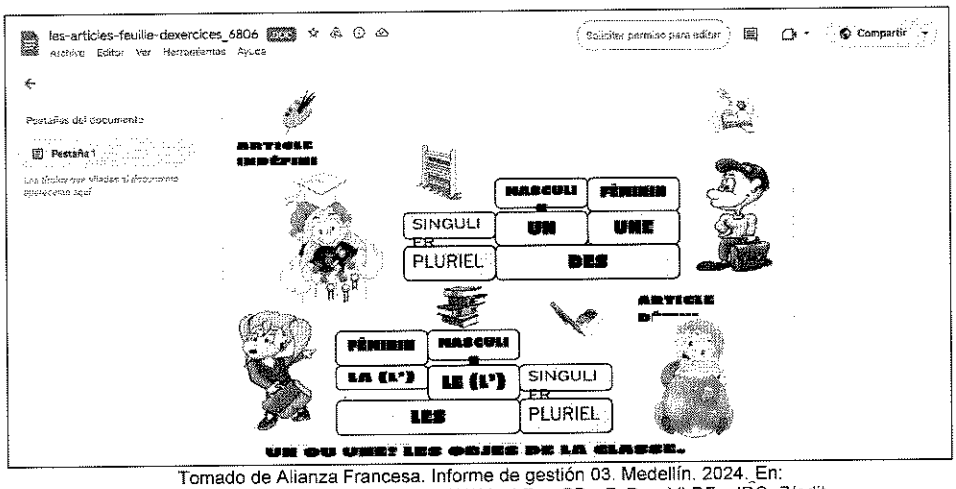
Todos los grupos de francés asistieron e hicieron una demostración de sus conocimientos mediante actividades como karaoke, canto, obras de teatro y presentaciones totalmente en francés. Se destacaron por su compromiso acompañados de sus docentes.

Todas estas actividades realizadas se han llevado a cabo mediante la presencialidad con guías pedagógicas de apoyo creadas exclusivamente para la progresión del proyecto de la récré pour tous, las cuales se realizan y se guardan en google drive para la utilización libre de los profesores:
https://drive.google.com/drive/folders/1f2TLv_bMRx3TjPu8OUE4L4SerWKEgEyB?usp=drive_link

Nota: verificado el enlace, se toman algunas muestras de las imágenes aportadas



Tomado de Alianza Francesa. Informe de gestión 03. Medellín. 2024. En:
https://docs.google.com/presentation/d/1adA7pQDoQOW16uDjxpxV1ziwA4o2r6Zl/edit#slide=id.p7



Tomado de Alianza Francesa. Informe de gestión 03. Medellín. 2024. En:
https://docs.google.com/document/d/1WAY1vLffxupPBxvZcDcygVhDFgelROpZ/edit

1. Videos de temas específicos:
https://www.youtube.com/watch?v=xYubryX3vcY

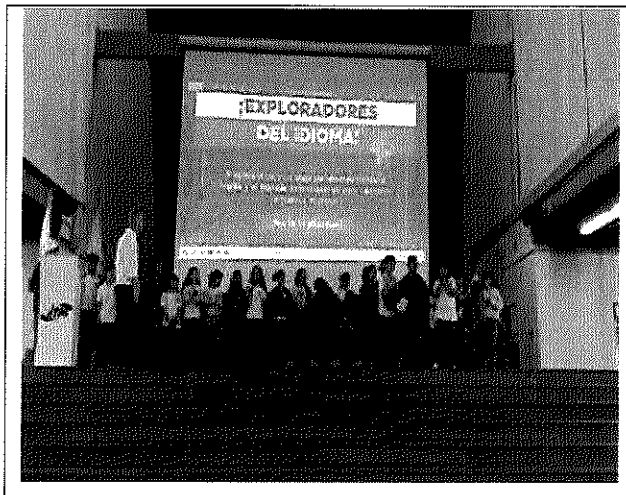
Logros y dificultades

Durante este proceso en el periodo que se reportó, el operador describe los siguientes:

Logros	Dificultades
Avance Académico: • Los estudiantes lograron consolidar sus conocimientos básicos en francés, destacando su progreso en habilidades comunicativas. • Implementación de actividades pedagógicas innovadoras que despertaron mayor interés en el aprendizaje del idioma. Participación Activa: • Buena asistencia y participación de los estudiantes en las clases presenciales. • Los estudiantes demostraron un gran compromiso en las actividades culturales y recreativas propuestas en torno a la temática de la francofonía. Gestión Administrativa: • Logramos coordinar de manera eficiente los horarios y espacios necesarios para las clases, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa. Eventos de Cierre: • Se realizó con éxito el evento de cierre del programa, donde los estudiantes pudieron demostrar sus avances en un entorno cultural y pedagógico.	Aunque el mes fue exitoso, hubo algunos desafíos menores: • El proceso de inscripción de los estudiantes a la plataforma destinada para la gestión de transporte y refrigerios presentó algunas complejidades. • Fue necesario coordinar de manera detallada con las instituciones educativas para recopilar la información requerida y garantizar la inclusión de todos los estudiantes. • Finalmente, logramos realizar el registro completo de los participantes, asegurando su acceso a estos beneficios.

Estas son algunas muestras de la participación de las IE del programa francés:

Centro Educativo "El Placer"







I.E Monseñor Víctor Wiedemann



I.E Madre Maria Mazarello

Asistencia al programa:

Institución	sesiones	Inscritos	% de asistencia
Centro Educativo "El Placer"	20	32	85 %
I.E Tulio Ospina	20	39	80%
I.E Madre Maria Mazarello	20	22	73%
I.E Fe y Alegría San José (G.1) Primaria	20	41	50 %
I.E Fe y Alegría San José (G.2) Secundaria	20	35	40 %
I.E Monseñor Gerardo Valencia	20	33	90 %
I.E Colegio Loyola para La Ciencia y la Innovación	20	25	50 %
I. E. Monseñor Víctor Wiedemann	20	44	40 %
Total	**320**	**271**	**77 %**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Avance en la ejecución presupuestal

Presupuesto detallado Atenea 38056											
Producto	Item	Caracteristica 1	Caracteristica 2	Caracteristica 3	Cantidad	Unidad medida	Duración	Unidad medida duración	Valor unitario	Valor Total Presupuesto	Ejecución informe final 100%
Sesiones de francés Educación Complementaria	Insumos	Material pedagógico	Kit de materiales por grupo	Material de apoyo al proyecto de Jornada Escolar Complementaria de Francés un kit por institución educativa beneficiada	8	Kit	1	Total Contrato	$207.437	$1.659.496	$1.659.496
	Recurso Humano	Técnico	Menor o igual a 1 año	Auxiliar administrativo	1	Persona	5	Mes	$2.540.000	$12.700.000	$12.700.000
	Recurso Humano	Profesional	Menor o igual a 1 año	Coordinador general del proyecto	1	Persona	5	Mes	$3.500.000	$17.500.000	$17.500.000
	Recurso Humano	Profesional	Menor o igual a 1 año	Formadores de francés	8	Grupo	40	Hora	$63.000	$20.160.000	$20.160.000
Subtotal Presupuesto										$ 52.019.496	$ 52.019.496
Costos Indirectos /AU /Honorarios										$ 5.664.833	$ 5.664.833
Total										$ 57.684.329	$ 57.684.329

Tomado de Alianza Francesa. Informe de gestión 03. Medellín. 2024.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Ambas partes del contrato ha cumplido con las obligaciones contractuales, según parágrafo 4° de la comunicación de la aceptación de la oferta.

Obligaciones de las Partes

Obligaciones del Contratista:

En este periodo reportado, el operador:

1. Coordinó con la Secretaria de Educación y con el equipo de trabajo contratado, todas las actividades necesarias para el correcto desarrollo del proyecto de formación en francés dentro del programa Educación Complementaria.

2. Contrató a los formadores encargados de impartir las sesiones presenciales de francés a los estudiantes beneficiados con el proyecto.
3. Planeó, ejecutó y evaluó el proyecto desde la realización de actividades presenciales en jornada contraria a la jornada escolar regular de los estudiantes. Se tuvo en promedio, 2 sesiones semanales con una duración de dos horas por sesión de acuerdo con la programación y horarios establecidos con rectores, directores y docentes
4. Realizó las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto, alcance y especificaciones esenciales estipuladas en el estudio previo.
5. Atendió las indicaciones de la supervisión y del equipo de Educación Complementaria en relación con la ejecución del contrato.
6. Comunicó al Supervisor del contrato, cada quince días (o en tiempo menor si se consideraba necesario), las situaciones que pudieran llegar a constituir inasistencia y las que se materializaran en ella, para efectos de tomar las medidas de contingencia para evitarla o mitigarla.
7. Presentó informes solicitados por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sobre aspectos específicos, bien sean técnicos, jurídicos, financieros y administrativos, durante el tiempo de ejecución del contrato- periodo reportado y cada que el supervisor lo solicitó.
8. Comunicar al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley. Para el periodo reportado no aplica.
9. Presentó los contratos celebrados con el personal que ejecutará la propuesta, los cuales deben entrar en vigencia con la fecha del inicio del contrato.
10. Garantizó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social a todo el personal contratado, lo que lo hace responsable de los hechos que ocurran con este.
11. Presentó cronograma de trabajo a desarrollar en donde se evidencien las sesiones presenciales programadas para los estudiantes.
12. Tuvo presente que los derechos de autor de los procesos que se desarrollaron en el periodo reportado son propiedad de la secretaria de Educación del Distrito de Medellín, por tanto las presentaciones parciales o totales realizadas en el marco del contrato, así como publicaciones y procesos de difusión, han reconocido los respectivos créditos. se anotó que todos los bienes y productos que se desarrollen y entreguen en ejecución del contrato pertenecen al Distrito Especial de Medellín. Por lo tanto, serán del Distrito Especial de Medellín todos los derechos de propiedad intelectual que se generen con relación al contrato y el valor de estos se entenderá incorporado al valor del contrato. Se excluyen los materiales pedagógicos que el contratista utilice en el marco del proyecto que sean de su propiedad y que correspondan a realizaciones previas a la firma del presente contrato y que por lo tanto le pertenece al contratista por ser de su propiedad intelectual.
13. Cumplió con las exigencias del Manual Corporativo de Comunicaciones de la Alcaldía Distrital en las piezas comunicacionales, como impresos u otras, las cuales deberán contar con el previo Visto Bueno de la Secretaría de Educación.
14. Realizar, consolidar, tabular y presentar los resultados de la encuesta de satisfacción a los estudiantes, una vez culmine el proceso formativo. El formato será entregado por el equipo de JEC de la Secretaría de Educación del Distrito. Para este periodo reportado no aplica.
15. Identificar los estudiantes con capacidades y habilidades especiales para el idioma francés y relacionar los datos de estos talentos excepcionales en el informe final del proyecto; esto con el fin de socializar o potencializar dichos talentos en espacios y escenarios del Distrito de Medellín. Para este periodo reportado no aplica
16. Cumplió con las demás obligaciones, objetivos y productos señalados en la propuesta presentada por el CONTRATISTA y el estudio previo, los cuales hacen parte integral del contrato.
17. Mantuvo durante la ejecución del contrato mínimo a una (1) persona del recurso humano mínimo requerido, que se encuentre dentro de los grupos poblacionales descritos en la Política de Fomento al Impacto Social de los documentos del proceso, situación que será verificada por el Supervisor del contrato hasta su liquidación.
18. Adoptó las políticas de uso de la imagen y marca de Alcaldía de Medellín Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en cartas, comunicaciones, formatos de asistencia, circulares, informes, presentaciones o estrategias de publicidad o promoción; para lo que se necesita siempre la aprobación de la oficina de comunicaciones de la Secretaria de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para tal fin los formatos de autorización pueden ser digitales o impresos".
19. Entregó antes de cada pago al supervisor del contrato los siguientes informes y los requeridos según necesidades específicas en los tiempos acordados con el equipo de Educación Complementaria:

Será exigible una vez entregado el informe técnico y financiero (ejecución presupuestal) de avance del proceso, con recibo a satisfacción del supervisor, al 60% de la ejecución técnica del contrato, una vez reportada la asistencia de los 200 estudiantes.

Obligaciones del contratista referente al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST):

El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

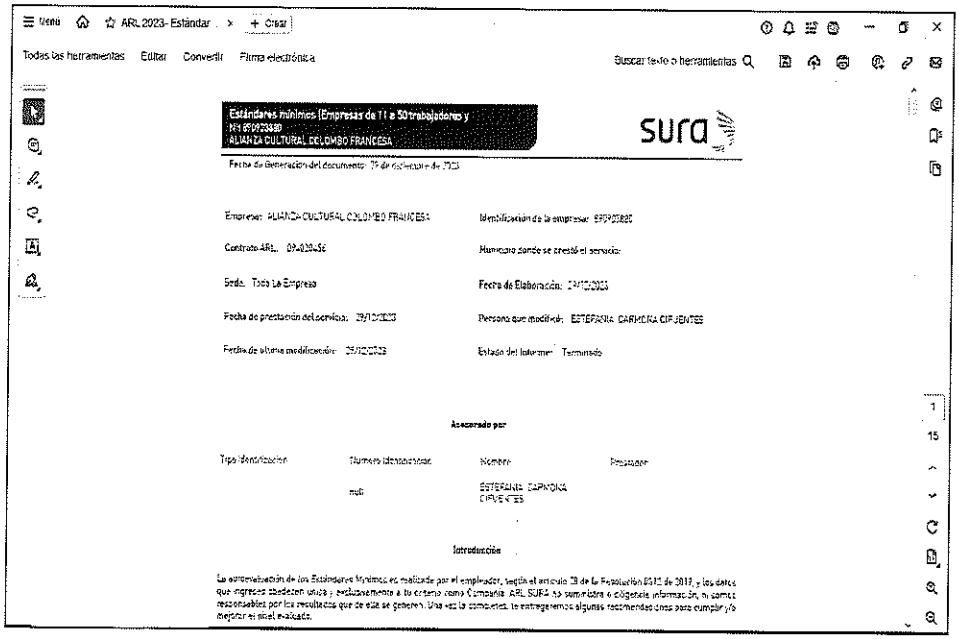
Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. Plan de Trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

Parágrafo: El CONTRATISTA declara que la entidad que representa SI/NO se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, de acuerdo con lo estipulado en el art 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del Estatuto Tributario Colombiano.

Nota: se adjunta pantallazo de certificado anual de autoevaluación del sistema de gestión de la seguridad social y salud en el trabajo (SG-SST) de su entidadde este aspecto, aportado por el Operador.


Menú ARL 2023- Estándar + Crear

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas

Estándares mínimos (Empresas de 11 a 50 trabajadores y
Nit 890923880
ALIANZA CULTURAL COLOMBO FRANCESA

sura

Fecha de generación del documento: 7º de noviembre de 2023

Empresa: ALIANZA CULTURAL COLOMBO FRANCESA Identificación de la empresa: 890923880

Contrato ARL: 09-000-56 Número donde se prestó el servicio:

Sede: Toda La Empresa Fecha de Elaboración: 24/10/2023

Fecha de prestación del servicio: 29/10/2023 Persona que modificó: ESTEFANIA CARMONA CIFUENTES

Fecha de última modificación: 25/10/2023 Estado del informe: Terminado

Asesorado por

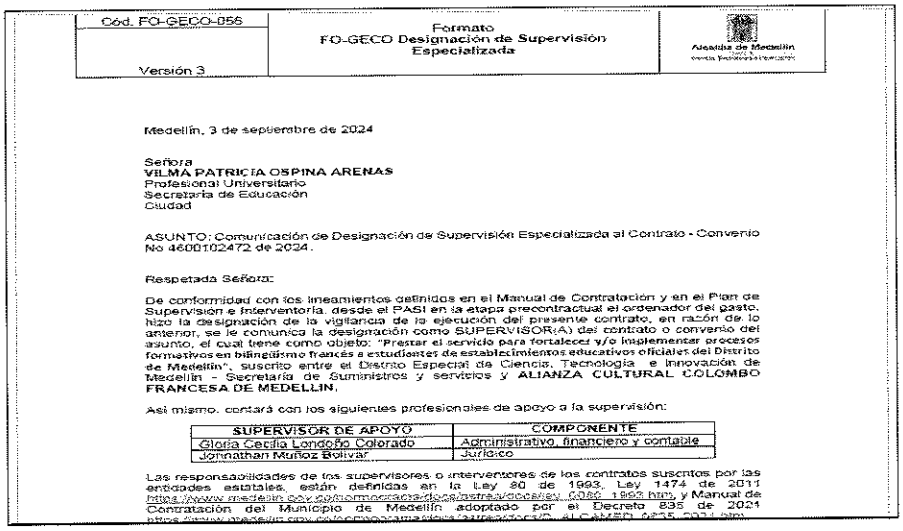
Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Profesión
	null	ESTEFANIA CARMONA CIFUENTES	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresa obedecen única y exclusivamente a lo dicho como Compañía. ARL SURA no suministra o colgeteia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

Obligaciones del Distrito

1. Se realizó el pago establecido en el contrato de forma oportuna.
2. Se ha realizado la supervisión a través de la persona designada para ello quien ha velado por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente y antes de cada pago.



Cód. FO-GECO-056 Versión 3	Formato FO-GECO Designación de Supervisión Especializada	Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 3 de septiembre de 2024

Señora
VILMA PATRICIA OSPINA ARENAS
Profesional Universitario
Secretaría de Educación
Ciudad

ASUNTO: Comunicación de Designación de Supervisión Especializada al Contrato - Convenio No 4600102472 de 2024.

Respetada Señora:

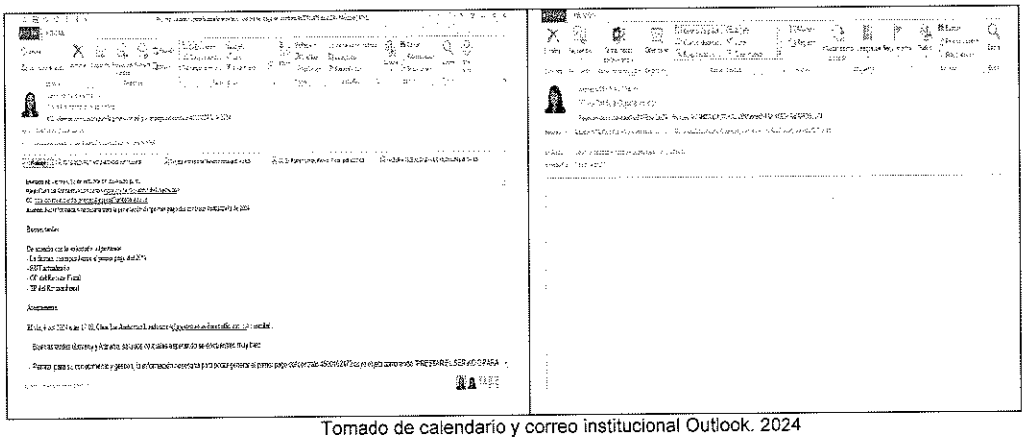
De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual el ordenador del gasto, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, en razón de lo anterior, se le comunica la designación como SUPERVISOR(A) del contrato o convenio del asunto, el cual tiene como objeto: "Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en bilingüismo dirigidos a estudiantes de establecimientos educativos oficiales del Distrito de Medellín", suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y servicios y **ALIANZA CULTURAL COLOMBO FRANCESA DE MEDELLIN.**

Así mismo, contará con los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión:

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
Gloria Cecilia Londoño Colorado	Administrativo, financiero y contable
Jonnathan Muñoz Bolívar	Jurídico

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 https://www.medellin.gov.co/normaweb/viewDocument.php?id=19858.htm, y Manual de Contratación del Municipio de Medellín adoptado por el Decreto 835 de 2024

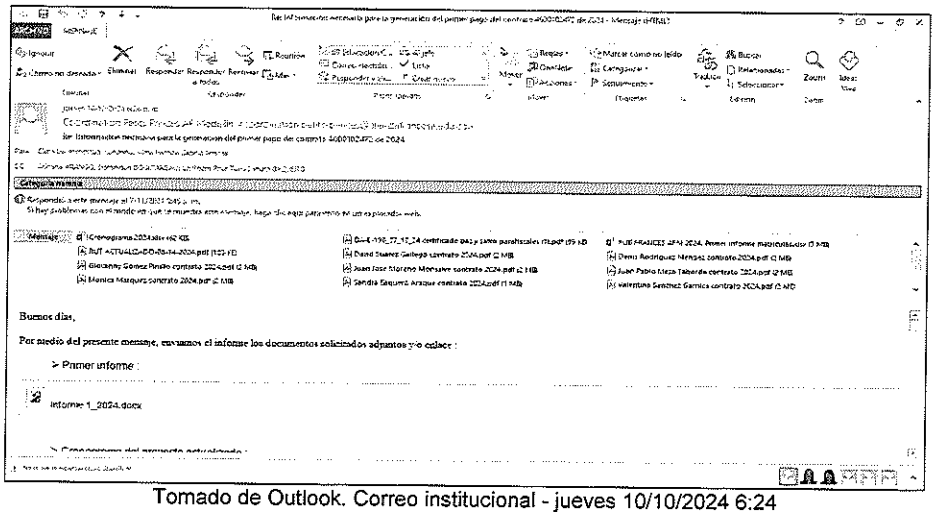
3. Se suministró al contratista la información necesaria para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato. Se llevan a cabo reuniones informativas sobre avance y seguimiento al contrato. Se adjunta pantallazo. En el correo institucional y en el expediente físico se hallan las evidencias del proceso.



Tomado de calendario y correo institucional Outlook. 2024

4. Se aplicaron los correctivos legales y recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto.
5. Se han tenido en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el contratista le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.
6. Se ha verificado el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
7. Se ha vigilado que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.

Nota: Se agregan evidencias de correos y actividades informativas realizadas con el operador, en cumplimiento de los compromisos del Distrito:



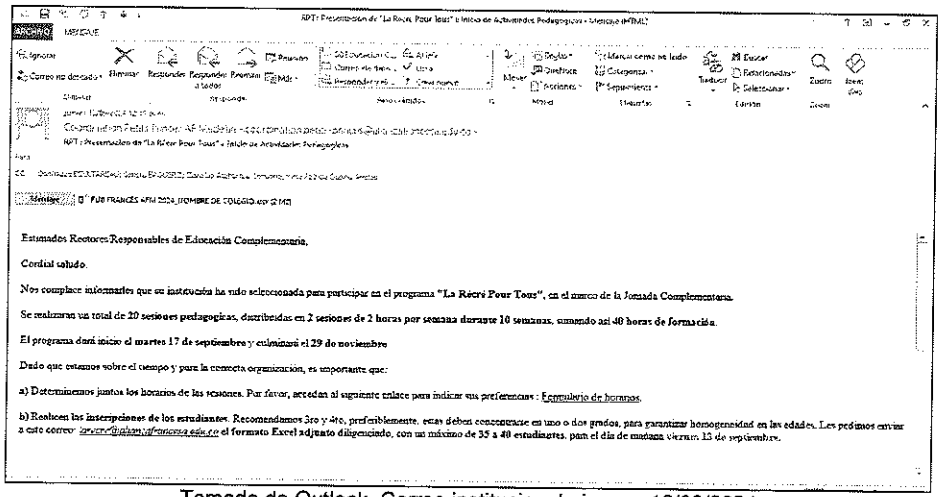
Buenos días,

Por medio del presente mensaje, enviamos el informe los documentos solicitados adjuntos y/o enlace :

➢ Primer informe :

Informe 1_2024.docx

Tomado de Outlook. Correo institucional - jueves 10/10/2024 6:24



Estimados Rectores/Responsables de Educación Complementaria,

Cordial saludo.

Nos complace informarles que su institución ha sido seleccionada para participar en el programa "La Récré Pour Tous", en el marco de la Jornada Complementaria.

Se realizarán un total de 20 sesiones pedagógicas, distribuidas en 2 sesiones de 2 horas por semana durante 10 semanas, sumando así 40 horas de formación.

El programa dará inicio el martes 17 de septiembre y culminará el 29 de noviembre

Dado que estamos sobre el tiempo y para la correcta organización, es importante que:

a) Determinemos juntos los horarios de las sesiones. Por favor, accedan al siguiente enlace para indicar sus preferencias : Formulario de horarios.

b) Realicen las inscripciones de los estudiantes. Recomendamos 3ro y 4to, preferiblemente, estas deben concentrarse en uno o dos grados, para garantizar homogeneidad en las edades. Les pedimos enviar a este correo: [illegible] el formato Excel adjunto diligenciado, con un máximo de 35 a 40 estudiantes, para el día de mañana viernes 13 de septiembre.

Tomado de Outlook. Correo institucional - jueves 12/09/2024

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Para este periodo, por parte del operador se han entregado los siguientes productos, enunciados en la comunicación de aceptación de la oferta, en la cual se define lo siguiente: *Será exigible una vez entregado el informe técnico y financiero (ejecución presupuestal) de avance del proceso, con recibo a satisfacción del supervisor, al 60% de la ejecución técnica del contrato, una vez reportada la asistencia de los 200 estudiantes.*

Porcentaje de ejecución física del contrato

El porcentaje de ejecución física del contrato a la fecha es del 100% conforme al cronograma inicial propuesto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Este convenio se enmarca en el Plan de desarrollo Medellín te quiere 2024- Programa/ Componente: Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta postsecundaria Estudiantes, cuyo indicador plantea: participantes en programas de Educación Complementaria. Y en el Proyecto 200393 Implementación de la Jornada Complementaria, el cual se relaciona con el pilar 1: creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico; en el programa acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta post secundaria y en la estrategia avanzaremos en jornada única y educación complementaria como apuestas para desarrollar el talento de nuestros niños, niñas y jóvenes de Medellín. Este proyecto de francés aporta al cumplimiento del indicador 200 estudiantes beneficiados en la Ruta de Cultura.

- **Otros aspectos relevantes**

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito. N/A

Hasta la fecha se ha dado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. El siguiente cuadro extraído del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", muestra la información relacionada en el periodo de septiembre 04 a Diciembre 31:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$0
Ret. impto. renta compra bienes Gener 2.5	$0
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$105.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$0
Estampilla Universidad de Antioquia	$576.843
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$0
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$0
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$115.3687
Total general	**$1.835.530**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

N° de pago	Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Firmado por el Revisor Fiscal
1.	07/10/2024	Hasta 30/09/2024	**Rubén Darío Chica Peláez** –TP N° 66817 - T
2.	14/11/2024	Hasta 31/10/2024	**Rubén Darío Chica Peláez** –TP N° 66817 - T
3.	05/12/2024	Hasta 30/11/2024	**Rubén Darío Chica Peláez** –TP N° 66817 - T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

Hasta la fecha no se ha autorizado la subcontratación para el desarrollo del presente contrato.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**

Hasta la fecha, en el presente contrato no se han adquirido bienes muebles que hayan tenido que registrarse.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**

Hasta la fecha, en el presente contrato no se han realizado modificaciones.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**

Hasta la fecha en el presente contrato:

La profesional Clara Lía Atehortúa Londoño (supervisora suplente) asume como supervisora principal, en el periodo vacacional de la supervisora a cargo, según la Resolución N° 202450064032 del seis (6) de septiembre de 2024 - período de vacaciones a partir del 23.09.2024 hasta el 12.10.2024, ambas fechas inclusive.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

Hasta la fecha, en el presente contrato no se ha materializado ningún riesgo.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

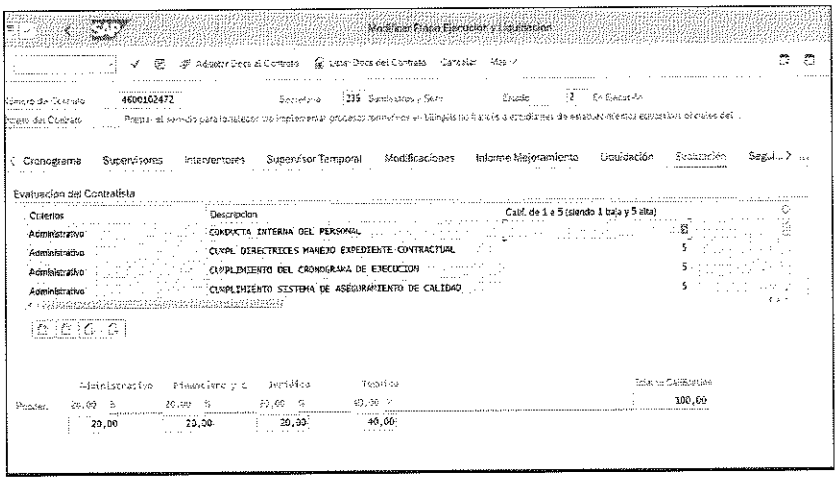
Hasta la fecha, en el presente contrato no se han realizado contratos de comodato.

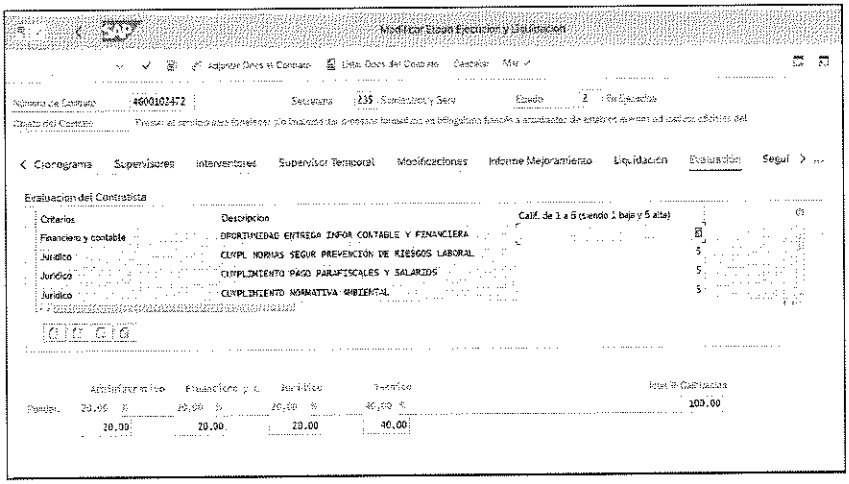
- **Evaluación al contratista**

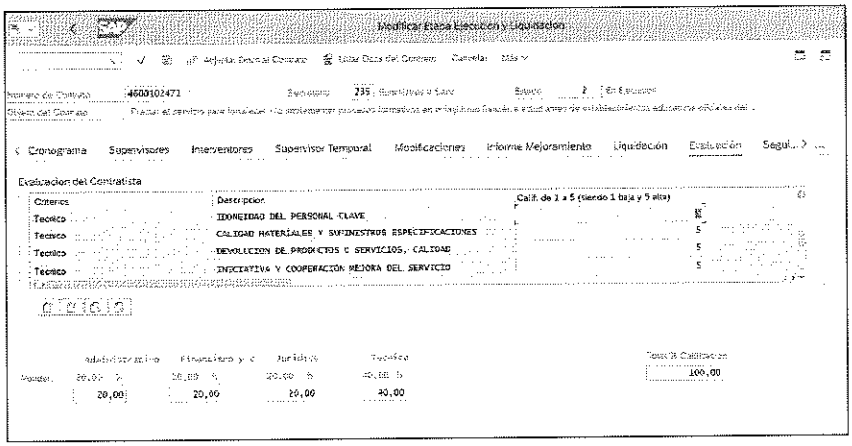
A continuación se incluye la imagen de SAP con los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado).

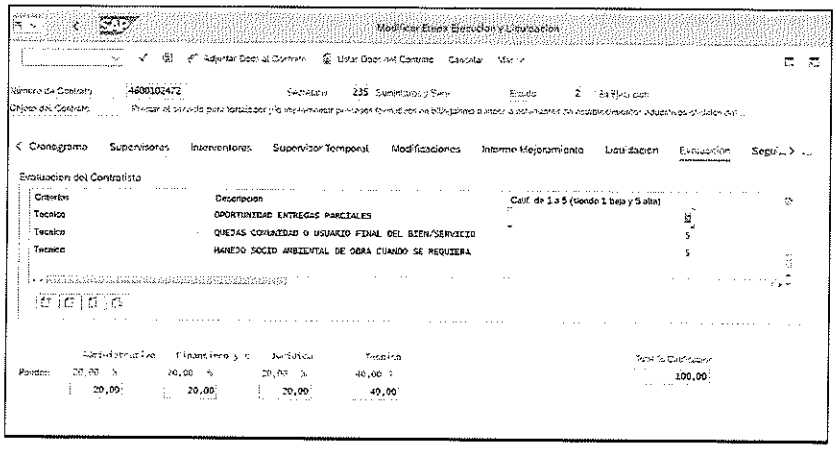
La siguiente es la evaluación al contratista hasta la fecha en el sistema SAP:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia


Modificar Fecha Ejecución y Liquidación
Cronograma
Supervisores
Interventores
Supervisor Temporal
Modificaciones
Informe Mejoramiento
Liquidación
Evaluación
Evaluacion del Contratista
Criterios
Descripcion
Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo
CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL
Administrativo
CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Administrativo
CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION
Administrativo
CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
Total de Calificación
100,00


Modificar Fecha Ejecución y Liquidación
Cronograma
Supervisores
Interventores
Supervisor Temporal
Modificaciones
Informe Mejoramiento
Liquidación
Evaluación
Evaluacion del Contratista
Criterios
Descripcion
Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Financiero y contable
OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA
Jurídico
CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL
Jurídico
CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS
Jurídico
CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL
Total de Calificación
100,00


Modificar Fecha Ejecución y Liquidación
Cronograma
Supervisores
Interventores
Supervisor Temporal
Modificaciones
Informe Mejoramiento
Liquidación
Evaluación
Evaluacion del Contratista
Criterios
Descripcion
Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico
IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE
Tecnico
CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES
Tecnico
DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD
Tecnico
INICIATIVA Y COOPERACION MEJORA DEL SERVICIO
Total de Calificación
100,00



- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

Hasta la fecha el presente contrato no ha sido auditado por ningún ente de control, ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	71100000	2320202009	200393	4000117291	9015353	4700055789

- **Información de reservas o cambios presupuestales:** N/A

- **Relación de los pagos realizados:**

Pago	Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
01	4700055789	AFC7839	22/10/2024	5000743996	$11.536.865
02	4700055789	AFC7944	19/11/2024	5000746083	$23.073.732
03	4700055789	AFC8023	11/12/2024	5000751179	$23.073.732

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600102472	4700055789	207	Educación	200393	Implementación de la Jornada Complementaria Medellín	$57.684.329	$57.684.329	$0

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor inicial del Contrato	$57.684.329
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$57.684.329
Pagos Realizados (Acumulado)	$57.684.329
Factura AFC7839 - 20/10/2024	$11.536.865
Factura AFC7944 - 19/11/2024	$23.073.732
Factura AFC8023 - 11/12/2024	$23.073.732
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

- Hasta la fecha de redacción del presente informe no se han presentado por la supervisión, reportes de posibles incumplimientos por parte del contratista que hayan ameritado dar trámite para los correctivos a que haya lugar.

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; no se ha ejercido el Derecho de contradicción por parte del contratista, pues no se ha dado inicio a ningún proceso por posible incumplimiento.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). No se han reportado porque no se han adelantado procesos en contra del contratista.

- Estado de las garantías del contrato

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Generales Suramericana	4003557-9	Calidad	04/09/2024	19/09/2025	03/09/2024	$ 5.768.433
		Cumplimiento	04/09/2024	19/09/2025	03/09/2024	$ 5.768.433
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/09/2024	21/03/2028	03/09/2024	$ 2.884.216

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Generales Suramericana	4003557-9	Calidad	29/08/2024	13/09/2025	03/09/2024	$ 5.768.433
		Cumplimiento	29/08/2024	13/09/2025	03/09/2024	$ 5.768.433
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	29/08/2024	15/03/2028	03/09/2024	$ 2.884.216

Nota: se hace ajuste, por fecha de cubrimiento.

- (otros aspectos relevantes)

Las actividades realizadas por el operador y la supervisión encuentran su soporte para verificación, en el desarrollo de los informes presentados y los anexos y enlaces correspondientes. Así mismo, en el expediente físico a disposición de los entes de control que lo requieran.

Atendiendo a lo dispuesto en la reglamentación sobre protección de datos: Ley 1581 de 2012, entre otras, no se adjuntan, ni se publican en la plataforma Secop, documentos que comprometan la confidencialidad de los usuarios y prestadores del servicio del operador,

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autorizó el pago parcial por valor de $46.147.464.

Atentamente,

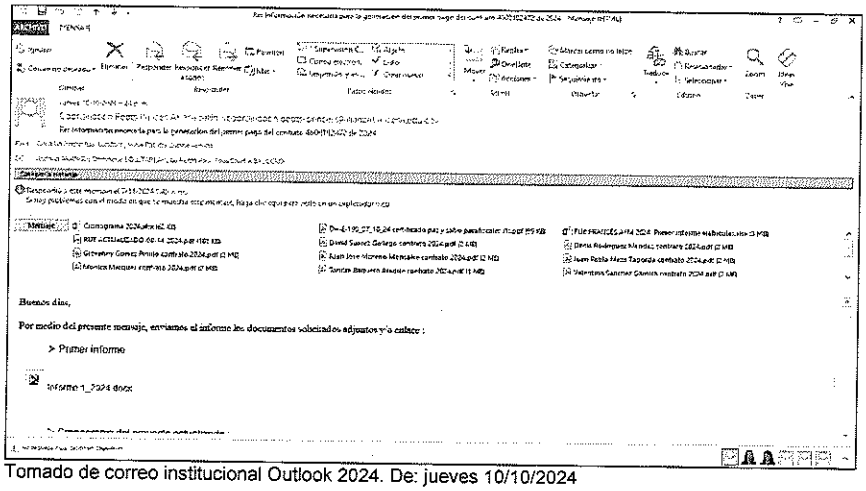
Vilma Patricia Ospina Arenas
Supervisora

Gloria Cecilia Londoño Colorado
Apoyo Administrativo, financiero y contable

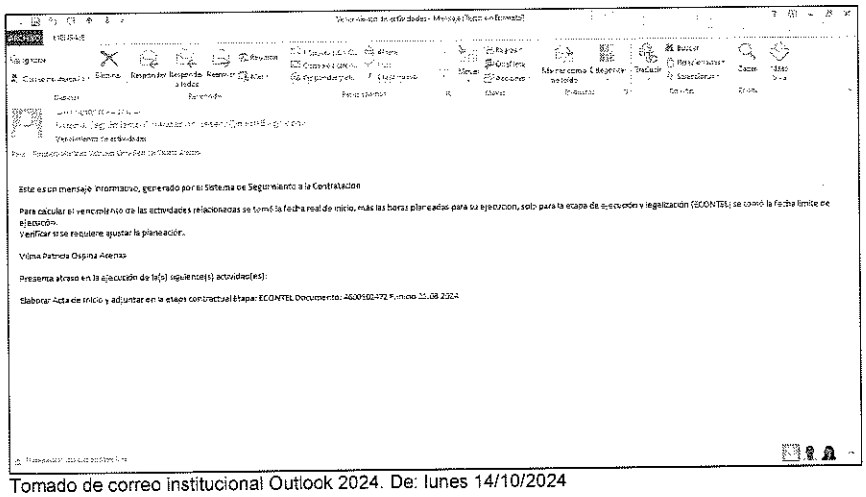
Johnathan Muñoz Bolivar
Apoyo Jurídico

Anexos:
1. 4600102472 Infogestión 03 Alianza Francesa

Otras actividades: estas son muestras de acciones hechas en el marco de la ejecución del contrato.



Tomado de correo institucional Outlook 2024. De: jueves 10/10/2024



Este es un mensaje informativo, generado por el Sistema de Seguimiento a la Contratación

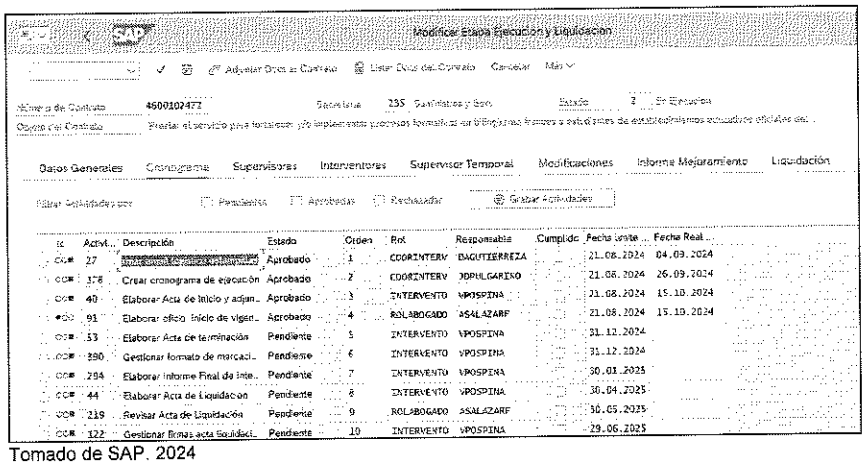
Para calcular el vencimiento de las actividades relacionadas se tomó la fecha real de inicio, más las horas planeadas para su ejecución, solo para la etapa de ejecución y legalización (ECONTEL) se tomó la fecha límite de ejecución.
Verificar si se requiere ajustar la planeación.

Yolma Patricia Ospina Arenas

Presenta atraso en la ejecución de la(s) siguiente(s) actividad(es):

Elaborar Acta de Inicio y adjuntar en la etapa contractual Etapa: ECONTEL Documento: 4600102472 Fin mes 31.08.2024

Tomado de correo institucional Outlook 2024. De: lunes 14/10/2024



Modificar Etapa Ejecución y Liquidación

Adjuntar Otros al Contrato | Listar Docs del Contrato | Cancelar | Más

Número de Contrato 4600102472 Secretaría 235 Suministros y Servi Estado 3 En Ejecución

Objeto del Contrato Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en diferentes frentes a estudiantes de establecimientos educativos oficiales del...

Datos Generales | Cronograma | Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación

Filtrar Actividades por: Pendientes | Aprobadas | Rechazadas | Grabar Actividades

Id	Activi...	Descripción	Estado	Orden	Rol	Responsable	Cumplido	Fecha límite ...	Fecha Real ...
CO#	27	[redacted]	Aprobado	1	COORINTERV	DAGUTIERREZA		21.08.2024	04.09.2024
CO#	378	Crear cronograma de ejecución	Aprobado	2	COORINTERV	JDPULGARIN		21.08.2024	26.09.2024
CO#	40	Elaborar Acta de Inicio y adjun...	Aprobado	3	INTERVENTO	VPOSPINA		21.08.2024	15.10.2024
CO#	91	Elaborar oficio Inicio de vigen...	Aprobado	4	ROLABOGADO	ASALAZARF		21.08.2024	15.10.2024
CO#	53	Elaborar Acta de terminación	Pendiente	5	INTERVENTO	VPOSPINA		31.12.2024	
CO#	390	Gestionar formato de marcaci...	Pendiente	6	INTERVENTO	VPOSPINA		31.12.2024	
CO#	294	Elaborar Informe Final de Inte...	Pendiente	7	INTERVENTO	VPOSPINA		30.01.2025	
CO#	44	Elaborar Acta de Liquidación	Pendiente	8	INTERVENTO	VPOSPINA		30.04.2025	
CO#	219	Revisar Acta de Liquidación	Pendiente	9	ROLABOGADO	ASALAZARF		30.05.2025	
CO#	122	Gestionar firmas acta Liquidaci...	Pendiente	10	INTERVENTO	VPOSPINA		29.06.2025	

Tomado de SAP. 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia